AUDIENCIA PÚBLICA



RENDICIÓN PÚBLICA FINAL GESTIÓN 2021

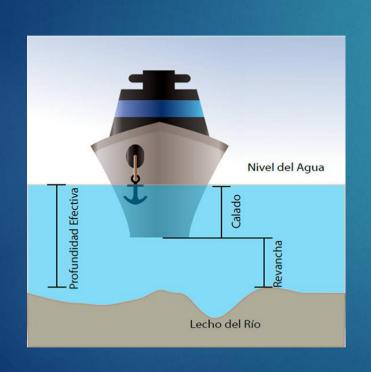
TEMARIO

- 1. Aspectos Legales
- 2. Visión Misión
- 3. Rol Estratégico
- 4. Organización
- 5. Plan Estratégico Empresarial 2021-2025
- 6. Plan Estratégico Empresarial 2016-2020
- 7. Acciones a corto plazo P.O.A.2021
- 8. Presupuesto Gastos 2021
- 9. Alianzas Comerciales
- 10. Solución Propuesta (recuperación material naval).
- 11. Problemas de la EPNE-ENABOL.
- 12. Recuperación depósitos en la Stanford.
- 13. Caso Remolcadores y Barcazas.



ASPECTOS LEGALES

ASPECTOS LEGALES DE CREACION



D.L. N° 16174

>D.S. Nº 29447

>D.S. N° 098

Creación de ENABOL

Decreto Ley No.16174 (9 de Febrero de 1979)

Artículo 1.- Créase la Empresa Naviera Boliviana (ENABOL), como **entidad Autártica de derecho público** y personalidad jurídica propia, y apruébense los Estatutos de su organización y funcionamiento en sus seis títulos, dos capítulos y veinticinco artículos.

Artículo 2.- Las relaciones de la Empresa Naviera Boliviana con el Estado, se generan por intermedio de la Fuerza Naval Boliviana.

Creación de ENABOL

Decreto Supremo Nº 29447

20 de febrero de 2008

Empresa Pública

Artículo 1.- El presente D.S. tiene por objeto **adecuar las normas de creación de la Empresa Naviera Boliviana - ENABOL**, a lo dispuesto por la Ley Nº 3351 de 21 de febrero de 2006, de Organización del Poder Ejecutivo; y DS Nº 28631 de 8 de marzo de 2006, Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo.

Artículo 2.- Determinar la estructura del Directorio de ENABOL, Establecer como se llevará a cabo la designación del Gerente General de ENABOL y los requisitos que debe cumplir para su designación, y Señalar la forma de aprobación del Estatuto Orgánico de ENABOL.

Creación de la EPNE - ENABOL

D. S. N°0098 29 de abril de 2009 EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA

Artículo 1°.- El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a la Empresa Naviera Boliviana, modificar la conformación de su Directorio y autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a efectuar un aporte de capital por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia a favor de dicha Empresa.

Artículo 2°.- Se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica - EPNE a la Empresa Naviera Boliviana cuya sigla es ENABOL.

MISIÓN

"Desarrollar actividades de transporte comercial, naviero y servicios portuarios, a fin de contribuir al crecimiento económico y social del país"

VISIÓN

"SER LA EMPRESA NAVIERA LÍDER, ENCARGADA DEL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA DE LA CARGA ESTRATÉGICA BOLIVIANA".



Rol Estratégico de ENABOL

D.S. 098 Artículo 3°.- (Rol estratégico de ENABOL) ENABOL en representación del Estado Plurinacional de Bolivia tiene como objetivo principal y rol estratégico, la participación en toda la cadena del transporte naviero, así como de servicios portuarios, en el marco del desarrollo de los intereses marítimos, fluviales y lacustres y de la marina mercante, aplicando criterios de promoción del desarrollo social y económico del país, basado en la equidad y justicia social, primacía del interés nacional, eficacia y eficiencia económica y administrativa.

Transporte Fluvial HPP

D. S. N°0098 29 de abril de 2009 EMPRESA PUBLICA NACIONAL ESTRATEGICA

Artículo 6°.- Para ejecutar el Proyecto de Implementación del Empujador Fluvial (R/E) Multipropósito en el Canal Tamengo e Hidrovía Paraguay - Paraná (Transporte Fluvial), se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a efectuar por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia un aporte de capital de \$us.30.000.000 ... que será considerado como incremento al patrimonio que ENABOL mantiene a la fecha de aprobación del presente Decreto Supremo, monto a ser desembolsado en bolivianos al tipo de cambio de la fecha de operación y de acuerdo al flujo financiero que sea requerido para la ejecución del Proyecto.

Terminal Portuaria Quijarro

Ley N° 3328

18 de enero del 2006

Artículo 1°.- Declárese de necesidad, prioridad y utilidad pública y social, la construcción y desarrollo de la terminal Portuaria "Puerto Quijarro" a ubicarse en la localidad de Puerto Quijarro, ..., como un hito de conexión geoestratégica con la Hidrovía Paraguay - Paraná y factor fundamental para la integración interregional, nacional e internacional.

Artículo 2°.- Se designa a la Empresa Naviera Boliviana (ENABOL), ... como la entidad promotora, planificadora, negociadora y ejecutora del Proyecto de la terminal Portuaria "Puerto Quijarro".

Terminal Portuaria Quijarro

Ley N° 3328

18 de enero del 2006

Artículo 3.- Se autoriza ENABOL, conjuntamente con el Poder Ejecutivo, a realizar todo tipo de gestiones y emprendimientos ante entidades públicas, empresas privadas, nacionales y extranjeras, para que de acuerdo a la normativa vigente en el país, se logren obtener financiamientos que viabilicen la implementación y puesta en marcha de la Terminal Portuaria "Puerto Quijarro".

DETALLES DEL NEGOCIO NAVIERO

CADENA LOGÍSTICA

En origen

Transporte Terrestre Mina - Pto.

Puertos Bolivianos

Transporte Fluvial HPP

Puerto **Transferencia**

Abordo **Transporte** Costo de Seguro y Transporte

Terminal de llegada

Entrega en terminal

E. S. Mutún















EXW

FCA

\$us. 30.00 + \$us. 6.00

+ \$us. 7.00

+ \$us. 26.00

FAS

+ \$us. 15.00

FOB

DAT

DAP

+ \$us. 30.00 = \$us. 114.00

- \$us. 12.00

\$us. 18.00

\$us. 36,000,000.00

15.7 %

\$us. 12,600,000.00 - \$us. 14,000,000.00

\$us. 142,000,000.00

EJEMPLO

2.000.000 Ton.

\$us. 228.000,000.00

ORGANIZACIÓN DE LA EPNE-ENABOL



DIRECTORIO DE LA EPNE - ENABOL

MINISTRO DE DEFENSA DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA BOLIVIANA

DIRECTOR DE INTERESES MARITIMOS FLUVIALES Y LACUSTRES

DIRECTOR DE CAPITANIAS DE PUERTO

JEFE DE LA UNIDAD DE LA MARINA MERCANTE

REPRESENTANTE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA

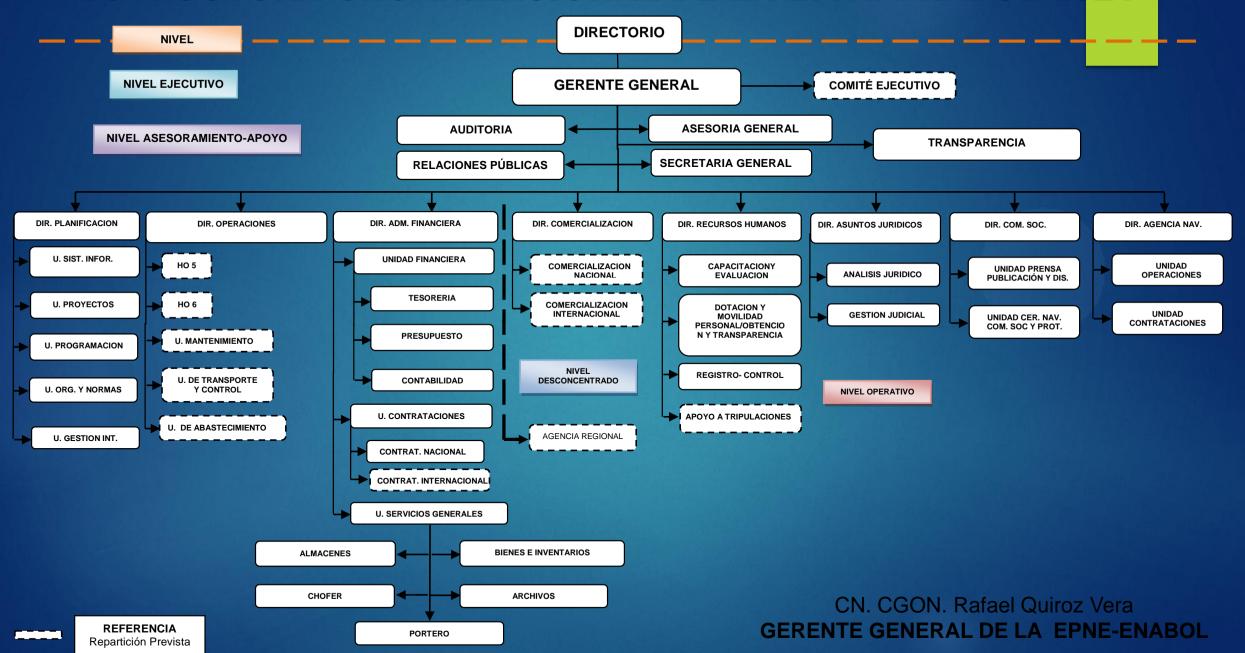
REPRESENTANTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS

REPRESENTANTE

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUAS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EPNE-ENABOL 2021



PLANILLA DEL PERSONAL DE LA EPNE-ENABOL GESTION 2021

Nº	Grado	Nombres y Apellidos	CARGO
1	CN. CGON.	Rafael Quiroz Vera	GERENTE GENERAL
2	Sra.	Raquel Orbe	SECRETARIA Y PORTERIA
3	CN.DAEN.	Rodrigo Mendoza Orozco	DIRECTOR DE ADMIN. FINANCIERA
4	NP III	Milena Torricos Díaz	JEFE DE CONTRATACIONES
5	SO2.DESN.	Vladimir Ramos Orellana	JEFE DE CONTABILIDAD y PRESUPUESTOS
6	SG1 CGONMC.	Katia Ramírez Tinta	JEFE UNIDAD FINANCIERA Y TESORERIA
7	Lic. Auditoria	Marco Gutiérrez	ASESOR EN CONTABILIDAD
8	CN.DAEN.	Rodrigo Mendoza Orozco	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
9	CF. CGIM.	Oscar Demetrio Gutiérrez Centellas	DIRECTOR DE OPERACIONES
10	SOI CGONEL.	Edgar Poma Tapia	DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
11	CF.CGIM.	Oscar Demetrio Gutiérrez Centellas	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
12	NP III	Milena Torricos Díaz	DIRECTORA DE COMERCIALIZACION
13	SOI. CGONMQ.	Rolando Chipana Sirpa	JEFE DE SERVICIOS GENERALES
14	SO2. DESN.	Juan Walter Morales Chura	JEFE DE ARCHIVOS
15	SOM. DESN.	Guillermo Tapia Cruz	JEFE DE ALMACENES
16	SG1.CGONMQ.	Rolando Chipana Sirpa	JEFE DE TRANSPARENCIA
17	PROF. V	Andrea Filomena Yupanki Mamani	JEFA DE LA UAI.
18	CN. DEMN.	Nelson Regie Molina Vaca	AGENTE REGIONAL PTO. QUIJARRO
	RESUMEN	11 personal militar AB	02 personal civil

PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL 2021-2025

(Elevado en la gestión 2021, a la Dirección de Planificación del Ministerio de Defensa para su revisión y aprobación)

PLAN ESTRATÉGICO EMPRESARIAL 2016-2020

ACCIONES A MEDIANO PLAZO

AMP 01: Implementar plataformas logísticas públicas, de transferencia de carga en la HPP., que faciliten el flujo del comercio exterior boliviano, hasta el 2020.

CURSOS DE ACCION:

- > AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DEL PUERTO PARA MINERALES.
- EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MINERALES PARA TRANSFERIR LA CARGA PROCEDENTE DEL MUTÚN (MINERAL DE HIERRO).
- CONSOLIDACIÓN DE PUERTO BUSCH COMO UN ENFOQUE SISTÉMICO DE LA CADENA DE TRANSPORTES, CONSIDERANDO DIFERENTES LÍNEAS DE NEGOCIO (GAS NATURAL, HIERRO, CARGA GENERAL Y OTROS).
- CONSOLIDACIÓN DE PUERTOS FLUVIO MARÍTIMOS COMO UN ENFOQUE SISTÉMICO DE LA CADENA DE TRANSPORTE.

AMP 02: Implementar líneas de transporte (fluvial y marítimo), que satisfaga la demanda de la carga estratégica boliviana, hasta el 2020.

CURSOS DE ACCION:

- AMPLIAR LA FLOTA DE TRANSPORTE NAVIERO, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL QUE TIENE EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
- AMPLIACIÓN DE LA FLOTA DE TRANSPORTE NAVIERO, PARA CUBRIR EL COMPROMISO DEL ESTADO DE TRANSPORTAR EL 30% DE LA PRODUCCIÓN DEL MUTÚN (5R/E Y 60 BARCAZAS).
- AMPLIAR LA FLOTA DE TRANSPORTE NAVIERO, CON LA PROYECCIÓN DE CUBRIR LA DEMANDA DE TRANSPORTE FLUVIAL TOTAL DEL MUTÚN(35R/E Y 400 BARCAZAS)
- AMPLIAR LA FLOTA DE TRANSPORTE NAVIERO, CON LA PROYECCIÓN DE CUBRIR EL TRANSPORTE DE ULTRA MAR.

AMP 03: Implementar Sistemas de Gestión, a fin de mejorar los procesos administrativos y operacionales, hasta el 2020.

CURSOS DE ACCION:

- CONTAR CON INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS ACORDES A LA REALIDAD NACIONAL Y COMERCIO INTERNACIONAL.
- LOGRAR QUE LA EPNE-ENABOL, SEA UNA EMPRESA ATRACTIVA PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES U OBTENER FINACIEMIENTO.



ACCIONES A CORTO PLAZO

NRO	ACCION	INDICADOR DEL OBJETIVO	PROGRAMACION		EJECUCION	
	ACCION		METAS	POND.	RESULT.	POND.
1	Gestionar recursos económicos, materiales y humanos, para la readecuación e implementación del Proyecto Terminal Portuaria "Puerto Quijarro" (Código SISIN 5510000100000).	-	100 %	0 %	60 %	60 %
2	Gestionar la continuidad del Proyecto de implementación de un Empujador Fluvial Multipropósito en el Canal Tamengo e HPP. (Código SISIN 5510000200000).	Porcentaje de cumplimiento	100 %	0 %	0 %	0 %

ACCIONES A CORTO PLAZO-

NRO	ACCION	INDICADOR DEL OBJETIVO	PROGRAMACION		EJECUCION	
	ACCION		METAS	POND.	RESULT	POND.
3	Ejecutar el Plan de Negocios de corto plazo de la EPNE-ENABOL	Porcentaje de cumplimiento	100 %	0 %	100 %	100 %
4	Garantizar las actividades administrativas y operativas de la EPNE – ENABOL.	Porcentaje de cumplimiento	100 %	70 %	71 %	70,76 %
TOTALES			70 %		70,76%	



PRESUPUESTO Ingresos 2021

PRESUPUESTO DE RECURSOS 2021

CAT. PROG.: Dir. Adm. : 01 Empresa Naviera Boliviana

U. E. : 001 Empresa Naviera Boliviana

Programa: 00 Administración Central

Proyecto: 0000 Administración Central ENABOL

Fuente : 20 Recursos Específicos

RESUMEN APROBADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO APROBADO 2021	148.180,00		
INSCRIP.SALDO CAJA Y BANCOS STANFORD	262.960,00		
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE 2021	411.140,00		

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
	TOTAL GENERAL	411.140,00	290.937,99	120.202,01
21100	Comunicaciones	50,00	25,00	25,00
21200	Energia Electrica	3.610,00	3.325,70	284,30
21300	Agua	3.588,00	3.334,30	253,70
21400	Telefonia	6.164,00	5.988,15	175,85
21600	Internet y Otros	3.428,00	3.428,00	0,00
22110	Pasajes al Interior del Pais	19.661,00	16.703,00	2.958,00
22120	Pasajes al exterior del Pais	28.716,96	0,00	28.716,96
22210	Viaticos por viajes al Interior del Pais	48.927,00	44.585,23	4.341,77
22220	Viaticos por viajes al Exterior del Pais	36.926,03	0,00	36.926,03
22600	Transporte de Personal	2.640,20	2.639,70	0,50
23200	Alquiler de Equipos y Maquinaria	100.000,00	99.890,66	109,34
24110	Mtto. y Reparación de inmuebles	2.547,60	2.547,60	0,00
24130	Mtto. Y Rep. Muebles y Enseres	3.500,00	3.500,00	0,00
25220	Consultores individuales de Linea	25.800,00	0,00	25.800,00
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	100,00	50,00	50,00
25400	Lavanderia Limpieza e Higiene	200,00	178,40	21,60
25500	Publicidad	186,65	186,65	0,00
25600	Servicios de Imprenta, Fotoc. Fotog	199,00	199,00	0,00
26200	Gastos Judiciales	5.860,00	860,00	5.000,00
26300	Derecho sobre Bienes Intangibles	250,00	250,00	0,00
26990	Otros	39.528,00	38.128,00	1.400,00
31120	Gastos por Alimentacion y Otros Similares	950,00	112,00	838,00
32100	Papel	7.333,41	6.210,00	1.123,41
32200	Productos de Artes Gráficas	4.000,00	3.500,00	500,00
33200	Confecciones Textiles	300,00	300,00	0,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	1.972,83	1.695,60	277,23
34200	Productos químicos y farmaceuticos	4.332,33	3.325,00	1.007,33
34500	Productos de Minerales no Metalicos y Plasticos	1.964,00	1.664,00	300,00
34600	Productos Metalicos	12.589,92	4.410,00	8.179,92
34700	Minerales	10.900,00	10.800,00	100,00
39100	Material de Limpieza e Higiene	3.550,00	2.539,00	1.011,00
39500	Utiles de Escritorio y Oficina	4.000,00	3.400,00	600,00
39700	Utiles y Materiales Electricos	1.979,07	1.977,00	2,07
39800	Otros Repuestos y Accesorios	300,00	300,00	0,00
39990	Otros Materiales y Suministros	200,00	0,00	200,00
81200	Impuesto a las Transacciones	480,00	480,00	0,00
83110	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	23.882,00	23.882,00	0,00
83120	Impuesto Vehiculo Automotor	524,00	524,00	0,00

OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021



RECUPERACIÓN DEL PROYECTO INICIAL E INVERSIÓN A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE UNA EMPRESA MIXTA.



RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN EL STANFORD INTERNATIONAL BANK Y SU UTILIZACIÓN EN PROYECTOS



PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE NEGOCIO DE CORTO PLAZO POCO INTENSIVOS EN CAPITAL



ADMINISTRACIÓN DE ESCASOS RECURSOS (DIVERSAS MODIFICACIONES INTRAINSTITUCIONALES)

ALIANZAS COMERCIALES

GAM PUERTO QUIJARRO - ENABOL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL

En fecha 23 de septiembre de 2021, se firma el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Honorable Alcalde Municipal de Puerto Quijarro Sr. Leonardo Luis Chambi Montoya y el Gerente General de ENABOL Sr. CN. CGON. Rafael Quiroz Vera.

OBJETO

El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre GAM PUERTO QUIJARRO-ENABOL tendrá por objeto, DESARROLLAR UN ACUERDO DE ALIANZA ESTRATEGICA para el desarrollo de servicios portuarios orientados al "MANEJO DE CONTENEDORES, CARGA GENERAL, MAQUINARIA Y VEHICULOS" el cual esta contemplado dentro del proyecto "Terminal Portuaria" de la EPNE-ENABOL

DETALLE DEL CONVENIO-

Ubicación:

- Predios de "El Marino", propiedad de la Armada Boliviana, conforme Ley N° 3328.
- Ubicado ribera Canal Tamengo.
- Localidad Puerto Quijarro, Prov. German Busch, Departamento Santa Cruz de la Sierra.

Fecha de inicio: 23 de septiembre de 2021.

Fecha conclusión: 05 años desde la firma del documento.

COFADENA - ENABOL CONTRATO ADMINISTRATIVO ENABOL/DAJ Nº 06/2021



En fecha 03 de noviembre de 2021 se firma el Contrato Administrativo ENABOL/DAJ Nº 06/2021 para alquiler de maquinaria y/o equipo con sus respectivos operadores para limpieza, desbroce y destronque del Área de Distribución Logística (ADL) de la EPNE-ENABOL.

OBJETO

El Contrato Administrativo ENABOL/DAJ Nº 06/2021 entre COFADENA-ENABOL tendrá por objeto, la prestación de servicios de alquiler de maquinaria y/o equipo, con sus respectivos operadores, para desarrollar trabajos de LIMPIEZA, DESBROCE, DESTRONQUE Y DESHIERBE, de los terrenos destinados a la habilitación del Área de Distribución Logística, en la localidad de Puerto Quijarro Departamento de Santa Cruz de la Sierra.

DETALLE DEL SERVICIO

Maquinaria utilizada:

- > Tractor Oruga
- Motoniveladora
- > Tracto camión con remolque.

Fecha de inicio: 13 de noviembre de 2021

Fecha conclusión: 14 de diciembre de 2021.

Tiempo de trabajo: 30 días calendario.

Monto cancelado: Bs. 99.890,66.-

FOTOGRAMA

























RIAD S.A. - ENABOL CARTA DE INTENCIONES

En fecha 10 de noviembre de 2021, se firma la Carta de Intenciones entre RIAD S.A. y ENABOL para establecer las bases y líneas de trabajo para desarrollar operaciones de transporte fluvial desde/hacia puertos internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia a través de la Hidrovia Paraguay-Parana hasta los puertos de exportación de mineral de hierro, combustibles, granos y derivados y cargas de proyectos establecidos.

OBJETO

La Carta de Intenciones entre RIAD S.A.-ENABOL tendrá por objeto, ESTABLECER LINEAS DE ACCION **COMUNES** para iniciar actividades comerciales BRINDANDO SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL EN LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA, a la carga estratégica de exportación e importación producidas por entidades estatales EN ATENCIÓN A LAS ATRIBUCIONES CON LAS QUE CUENTA LA EPNE-ENABOL para ser parte de la cadena logística en representación del Estado Plurinacional de Bolivia.

DETALLE DE LA CARTA

Acciones:

Desarrollar el Transporte Fluvial con bandera Boliviana.

Ubicación:

Hidrovia Paraguay-Parana.

Fecha de inicio: 10 de noviembre de 2021.

Fecha conclusión: 120 días desde la firma del documento.

SOLUCIÓN para la recuperación del Material Naval de la R.P. de China

PROCESO DE GESTIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE ACTIVOS



ELABORACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

REMISÓN DE REQUERIMIENTOS

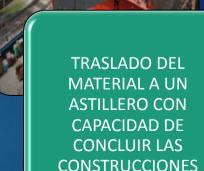


ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DEL ESTADO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA (EN SERVICIOS PORTUARIOS Y TRANSPORTE FLUVIAL.



ASIGNACIÓN DEL
ESTADO DE RECURSOS
PARA CONTRATACIONES
DE ABOGADOS EN
CHINA Y OTROS GASTOS
CORRIENTES PARA EL
INICIO DE DEFENSA Y
ACCIONES LEGALES





PROBLEMAS DE LA EPNE-ENABOL

DEPÓSITOS EN STANFORD

CERTIFICADO DE DEPOSITO	FECHA	TASA %	PLAZO MESES	CAPITAL	OBSERVACIONES	SALDO AL 01/03/2009 (*)	
EXPRES ACCOUNT N° 168645		2,00		16.516,67	Saldo hasta antes de la liquidación del SIB.	16.536,76	
DPF- FIXED CD N° 168646	03/09/08	6,175	12	900.000,00	Depósito a plazo fijo.	903.356,49	
DPF- FIXED CD N° 168646	01/09/08	6,37	6	235.000,00	Depósito a plazo fijo.	235.734,25	
	TOTAL			1.151.516,67		1.155.627,50	
*Fuente: Extracto Balance Lac. Customer. Acct. Balance							

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS DEPOSITOS

BANCOS 1988		3 1	989	1990	1991	199	2 1993	1994	1995	1996	1997	1998	
Banco Santander Central Hispano Banco Do Brasil - BB Securities Ltd.	Res. Bi Ministerial N°001 (Ministerio de Defensa y Ministerio de Hacienda) de fecha 18 de Marzo de 1988												
BANCOS	1999		2000	2001	2002	2003	3	2004					
Banco Santander Central Hispano	Promulga DS.25378 Art.1							Stanford International Bank Ltd. De Miami		Resolución de Directorio N°5/04 del 28 de abril del 2004			
Banco Do Brasil - BB Securities Ltd.										Consultor Financiero 8 de Junio del 2004			
BANCOS	2005	2006	6 2007			200	2008 2009						
Stanford International Bank Ltd.			Se contrata consultor Financiero recomienda cambio de moneda y nuevos plazos			enda da y	Se renue dos dep sin cons el segune	oósitos ultoría	Junta interventora del Banco TFDN Dallas Texas 19/02/2009				
De Miami			Resolución de Directorio N°01/07 del 10 de Julio del 2007			del	oportuni Res. Adr 08/200 29/08/	n. Nro. 8 del	Informe Auditoria IAI N°006/09 del 24 de julio del 2009				

PROCESO PENAL STANFORD caso FIS N° LPZ 7407/2014.

✓ En fecha 30 de mayo de 2014 se formula **DENUNCIA** por los supuestos delitos de conducta antieconómica, malversación, incumplimiento de deberes y otros en contra de los ciudadanos:

ENZO CONFESSORI SALMON (+)

FIDEL GAMBOA CAREAGA

- ✓ En fecha 23 de junio de 2014 la Empresa Naviera Boliviana, formaliza QUERELLA PENAL.
- ✓ En gestión 2022, el proceso continua en la ETAPA PREPARATORIA.

RECUPERACIÓN de los depósitos en la Stanford International Bank Ltd.

FONDOS RECUPERADOS DE LA STANFORD

	FECHA	DEPOSITO	INSCRIPCIÓN	SALDO	OBSERVACIONES
B.U.	12/02/2015	100.156,14		100.156,14	
B.U.	28/07/2015	38.649,31		138.805,45	
B.U.	28/07/2015	100.156,14		238.961,59	
	03/07/2017		90.885,00	148.076,59	IMP.INM.2014,2015,2016
всв.	15/06/2018	97.789,44		245.866,03	
	10/08/2018		96.000,00	149.866,03	ABOG IMP.INMUEB.2017
всв.	25/04/2019	109.115,30		258.981,33	
	26/07/2019		124.000,00	134.981,33	PAGO DE IMPUESTOS 2018 Y CONSULTOR DE LINEA
	27/02/2020		77.383,35	57.597,98	REEMB. PJES Y VTCOS EXT/2019
всв.	11/03/2020	98.098,14		155.696,12	
всв.	28/07/2020	108.113,74		263.809,86	
	11/11/2021		36.000,00	227.809,86	DEFICIT DE INGRESO POR DESOCUPACIÓN DE OFICINAS ALQUILADAS
	01/01/2021		148.180,00	79.629,86	PRESUPUESTO APROBADO GEST 2021
всв.	16/04/2021	448.644,55		528.274,41	
			262.960,00	265.314,41	INSCRIPCIÓN DE RECURSOS ADICIONALES GESTIÓN 2021
	TOTAL Bs.	1.100.722,76	SALDO	265.314,41	

CASO REMOLCADORES BARCAZAS

Remolcadores/Empujadores

Costo Total \$us11.500.000 Costo Unitario\$us.5.750.000



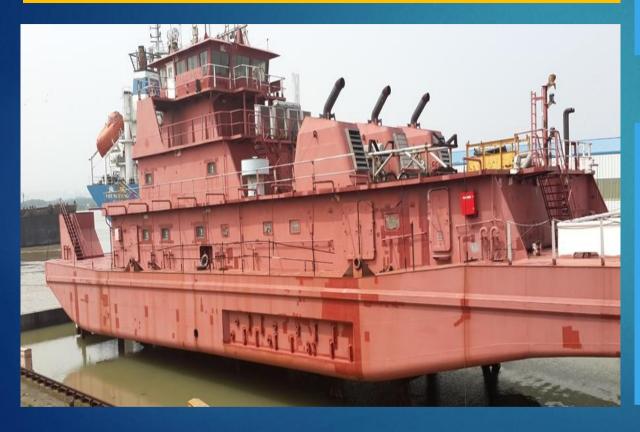
ENABOL, en fecha 14 de octubre de 2009 suscribió el contrato ENABOL DAJ Nº 04/2009, con la empresa YEUNSOO SHIPBUILDING, CO LTD. Posteriormente, la empresa YEUNSOO, subrogó el contrato inicial a favor de GMB INC. y SEAH B&K DUCK SUNG SOCIEDAD ACCIDENTAL, incorporando a CHINA NATIONAL ELECTRONICS como manejador, tramitador, regulador de comercio internacional en China.

En fecha 25 de abril de 2012 se suscribió el contrato ENABOL DAJ N° 03/2012 entre **EPNE-ENABOL y ADO CORPORATION**; Quedan las 16 unidades de barcazas como garantía para el cumplimiento del objeto del contrato. Emergente de este contrato los 02 remolcadores quedaron en astillero **NANJING LANSHENG SHIPYARD CO., LTD**

El **TMW** emitió la sentencia que da lugar a la ejecución del **LAUDO ARBITRAL** de la Comisión de Arbitraje Marítimo de China de 28 de marzo de 2018, misma que falla a favor de NANJING determinando que ADO CORPORATION debe realizar el pago de RMB 36.854.718,52 como consecuencia del incumplimiento del contrato entre ADO CORPORATION y LANSHENG.

Remolcadores/Empujadores

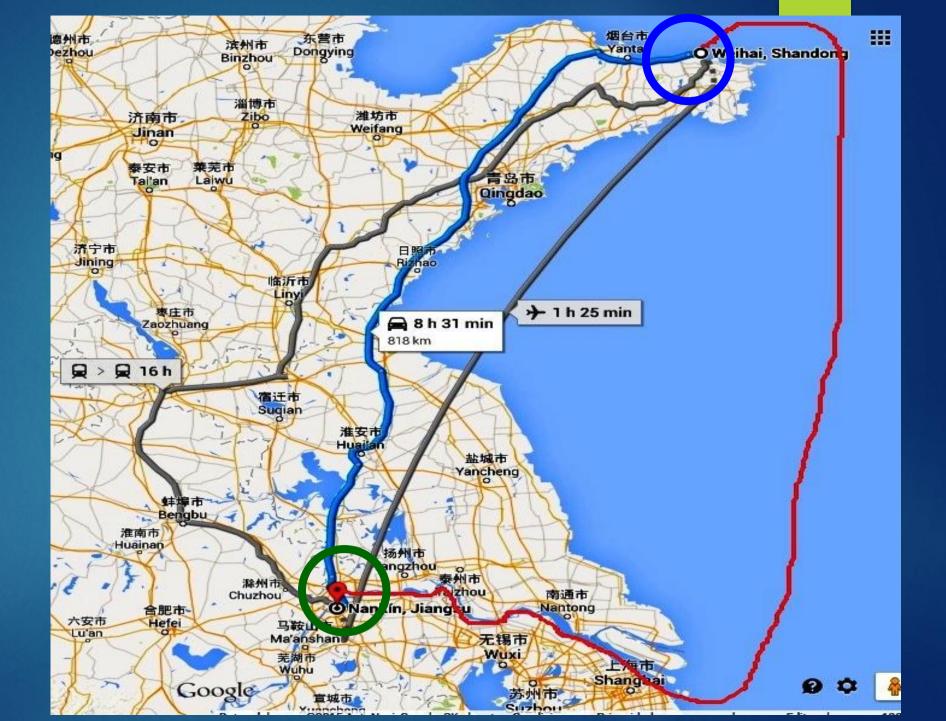
Costo Total \$us11.500.000 Costo Unitario\$us.5.750.000



la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en R. P. de China, comunica a ENABOL que el **TRIBUNAL MARÍTIMO DE NANJING** aceptó la demanda interpuesta por la empresa NANJING LANSHENG SHIPBUILDING CO. LTD. contra ADO CORPORATION y **EMPRESA NAVIERA BOLIVIANA**, caso remolcadores.

Finalmente, ENABOL solicita ampliación del plazo para apersonamiento y presentación de pruebas al caso (2020) Su 72 Min Chu N.851. No obstante, se tiene respuesta favorable del Tribunal Marítimo de Nanjing en la República Popular China, fijando fecha el 7 de septiembre de 2022 para presentar las pruebas, antes o durante la primera audiencia, con la recomendación de que se pueda contar con un abogado chino para el manejo de los asuntos legales en la R. P. de China.

on actual Ubica



16 Barcazas

Costo Total \$us14.400.000 Costo Unitario \$us.900.000



ENABOL en fecha 11 de noviembre de 2009, suscribió el contrato DAJ Nº 06/2009, con la empresa SEAH B&K DUCK SUNG SOCIEDAD ACCIDENTAL. Posteriormente, ENABOL transfiere los derechos, responsabilidades y obligaciones a la empresa GMB WEIHAI MARINE & SHIPBUILDING RESOURCES CO. LTD. (Constructora) y CHINA NATIONAL ELECTRONICS IMP. & EXP. SHANDONG CO. (CEIECSD) como manejador, tramitador, regulador de comercio internacional y control interno de impuestos en China.

Las 16 unidades de barcazas continúan en la R. P. de China, en astillero de la empresa **DSME SHANDONG CO.**, **LTD. (DSSC).**

La **Sentencia Civil (2013)** QingDaoFaHaiShangChuZi N° 88 de fecha 17 de diciembre de 2018, emitida por el **Tribunal Marítimo de Qingdao** de R. P. China, establece que la EPNE-ENABOL obtiene el derecho propietario sobre las 16 barcazas y la Empresa DSME logra el derecho de retención y exige el pago de \$us.9.089.162,00 por concepto de almacenaje.

16 Barcazas

Costo Total \$us14.400.000 Costo Unitario \$us.900.000



Para RECUPERACIÓN DE LAS 16 UNIDADES DE BARCAZAS; ENABOL ha estructurado un plan empresarial denominado "PLAN DE FORTALECIMIENTO", mismo que ha sido aprobado con Resolución de Directorio Nº 05 de fecha 29 de septiembre de 2020. Actualmente ENABOL gestiona a través de la TGN un Crédito Publico de 10 Millones de Dólares (crédito blando) para pagar almacenaje y pago de transporte.

Finalmente, a través de **E-mail** recibido en el correo institucional de ENABOL, la empresa chino – coreano **DSSC** (salval214@dsme.cn), nos comunica que las 16 barcazas, se vendieron mediante licitación abierta el **5** de enero de **2022**. Asimismo, el referido e-mail señala que el monto, de los derechos de acreedor hasta el 5 de enero de 2022, sobre las 16 barcazas eran de **RMB99,123,569** (\$us15.613.207,11 aprox.), pero el precio de venta a través de la licitación abierta fue de solo **RMB19,600,000** (\$us3.087.246,18 aprox.).

DEPRECIACIÓN DE BARCAZAS Anexo del Art. 22 del DS. 24051

Las 16 Barcazas permanecieron por 10 años en el astillero sin tener contacto directo con el agua, por lo cual su verdadero valor solo podría ser establecido por un perito, sin embargo en condiciones normales se tendrían los siguientes valores:





Abogados a cargo de los proceso penales

- Abog. Milton Cádiz Rocha (2013 2018) Militar
- Abog. Alberto Hugarte Castro (2019) Consultor
- Abog. Daniel Gutiérrez y Abog. Juan Carlos Velásquez (2019) Militares
- Abog. Marta Beatriz Rosales Jurado (2019 2021) Consultor
- Abog. Edgar Poma Tapia (2022) Militar

PROCESO PENAL FIS. LPZ1206611 BARCAZAS I

- Primera denuncia efectuada en fecha 6 de julio de 2012
- ENABOL se apersona y presenta Querella Penal en el mes de octubre de 2013.
- Seguido por Delitos de Acción Penal Publica en contra de Freddy Alberto Ballesteros Quiroga, ex-Gerente General de ENABOL y otros.
- Delitos de Conducta Antieconómica, Incumplimiento de Deberes y otros.
- Se encuentra en etapa de juicio oral y contradictorio.

PERSONAL CAUTELADO CASO FIS. LPZ1206611

- 1. Freddy Alberto Ballesteros Quiroga
- 2. Carlos Jang Hur Torrez
- 3. Fidel E. Gamboa Careaga
- 4. Evalth Velasco Helguero
- 5. Carmen Rosa Gámez Pereyra
- 6. Luis Carrasco Goitia
- 7. Jaime Pinto Olmos
- 8. Luis F. Bustos
- 9. Armando Pacheco G.
- 10. Álvaro Guzmán
- 11. Antonio Pérez
- 12. Grover Romero Canaviri
- 13. Wilfredo Choque
- 14. Gonzalo Ramallo
- 15. Víctor Duran
- 16. Zenobio Astete

Detención Domiciliaria

Detención Domiciliaria

Detención Domiciliaria

Detención Domiciliaria

Declarado rebelde

Medidas Sustitutivas

PERSONAL CHINO-COREANO CAUTELADO PROFUGO - CASO BARCAZAS I

1.	Park Song Gi	Prófugo
2.	Lee Yung Sik	Prófugo
2	lung Chun Suh	Dráfugo

4. Lee Jong Soo Prófugo

5. Lee Sang Kuk Prófugo

6. Kwak Chong Ho Prófugo

PROCESO PENAL BARCAZAS II

✓ DENUNCIA por los supuestos delitos de conducta antieconómica, malversación, incumplimiento de deberes y otros en contra de:

WANG JING

✓ En gestión 2022, el proceso continua en la ETAPA PREPARATORIA.



